



Con fecha 5 de febrero, se publicó la valoración definitiva de méritos de la fase de concurso del proceso selectivo para ingreso, por acceso libre, como personal laboral fijo con las categorías de Técnico Superior de Gestión y Servicios Comunes, Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales y Técnico Superior de Actividades Específicas en el Ministerio de Defensa y sus Organismos Autónomos, convocado por Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 24 de Enero de 2019.

Con carácter previo a elevar a la autoridad convocante la relación de aspirantes que han obtenido, al menos, la calificación mínima exigida para superar el proceso selectivo por orden de puntuación por cada número de orden, se detectaron empates en la puntuación total de la fase de concurso y oposición, de algunos aspirantes en la Relación nº 2, Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales Nº de orden 11 Mantenimiento Aeromecánico.

Una vez aplicados los criterios de desempate establecidos en el Anexo I de las bases de convocatoria y persistiendo el empate en los 6 primeros puntos previstos, procede efectuar tal como se indica en las bases, un nuevo examen de la segunda parte del ejercicio de la fase de oposición para los aspirantes abajo relacionados del número de orden 11.

El examen se realizará el día 25 de febrero a las 10 de la mañana en la Subdirección General de Personal Civil C/ Princesa 32-36 -1ª Planta.

Los Aspirantes convocados a la realización del examen de desempate son los siguientes:

7*661***	SOLAZ	RODENAS	DIEGO
***6*017	ZAMORA	PEREZ	LUIS
7**25*3*	GARCIA	FUENTES	JUAN JOSE
*5***289	GRACIA	BRINQUIS	SANTIAGO EDUARDO
**86*5*7	CANO	PIULARCH	DAVID
***9714*	GARCIA	LOPEZ	RAUL
*77*8*3*	CARRION	SAIZ	JOSE LUIS
*729***6	FENTE	GIMENEZ	JUAN MANUEL

El examen de desempate consistirá en un cuestionario de 80 preguntas, con tres respuestas alternativas, siendo solo una de ellas la correcta, que versarán sobre contenidos prácticos incluidos en el programa de MANTENIMIENTO AEROMECÁNICO, del Anexo V de las bases de la convocatoria. No penalizarán las respuestas erróneas y se dispondrá de 70 minutos para la realización del ejercicio; se calificará con un máximo de 100 puntos.

Asimismo se procede a la corrección de una puntuación publicada en el acuerdo del Tribunal de 5 de febrero, con las valoraciones definitivas de la fase de concurso, en la Relación Nº 2 Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales, Nº de orden 7 de María Isabel Cruz Martín con DNI 0****711 méritos académicos donde dice 1 punto, debe decir 2 puntos, puntuación total 26,64.

En Madrid, a 17 de Febrero de 2020

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL